Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 27/07/2026 11:13:22 a. m.
Salida VUR No: 26-3-18701

Tipo Documento: Respuesta Solicitud

Bogotá D.C., 27 JUL 2026

Oficio No. 26-3-03050

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

REFERENCIA: Radicación Correspondencia 26319188 del 23 de julio de 2026.
ASUNTO: Solicitud de información.
RAD SDP: 2-2026-40375.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación trasladada por la secretaria distrital de planeación bajo el número de la referencia, en la que solicita información sobre la construcción del conjunto residencial camino verde en la reserva vial de la calle 153 con carrera 116, me permito informarle que, con el fin de dar respuesta a su solicitud es necesario señalar los datos identificadores de los inmuebles objeto de su consulta, tales como **dirección exacta, número de matrícula inmobiliaria, o chip**, con los cuales se registran las solicitudes de licencia radicadas ante este Despacho, o el número de radicación de la solicitud y de esta manera realizar la búsqueda de manera más precisa. Es preciso tener en cuenta que los expedientes que están en custodia de este despacho, son los concernientes a los recibidos en el empalme y los radicados desde el 23 de febrero de 2023 hasta la fecha.

Adicionalmente, se aclara que la Secretaría Distrital de Planeación, es la entidad encargada de custodiar todos los expedientes aprobados por los Curadores Urbanos de la ciudad, por lo cual también podrá realizar su solicitud ante la entidad en mención.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO CURADOR URBANO 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

Proyectó: JPA.
Revisó: A.L.